

4. Precio del contrato.

Precio 108.432,46 euros, y 17.349,00 euros IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de octubre de 2008
- b) Contratista: Construcciones Consgamar 2001, S.L
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: Precio 107.500,00 euros,

En Librilla a 3 de noviembre de 2008.—El Alcalde/
Presidente, José Martínez García.

Lorca

14872 Aprobación definitiva del programa de actuación, cambio de sistema e innecesidad de reparcelación de la U.A. 1 de La Hoya del Plan General de Lorca.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de octubre de 2008, se acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema e Innecesidad de Reparcelación de la U.A. 1 de la Hoya del Plan General de Lorca, seguido bajo los números PR 04/07 y 06.09.07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y contra la resolución expresa o tácita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, en el Plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 29 de octubre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Lorca

14874 Remisión a las administraciones públicas afectadas y apertura del periodo de exposición pública del informe de sostenibilidad ambiental y documentos anexos del expediente E.A.E. 16/07 de modificación del P.G.M.O. de Lorca en la diputación de Río.

Por acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, celebrado el día 16 de septiembre de 2008, se acordó la remisión a las Administraciones Públicas afectadas y apertura del periodo de exposición pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental y Documentos Anexos del Expediente E.A.E. 16/07 de Modificación de Plan General Municipal de Ordenación de Lorca en diputación de Río.

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 9/2006 y del apartado 9 del Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental conjuntamente con la Versión Preliminar correspondiente de la Modificación de PGMO, estará a disposición del público interesado, por un plazo mínimo de 45 días, para examinarlo y formular observaciones.

Los Documentos podrán ser consultados en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia de Urbanismo y a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lorca, 3 de octubre de 2008.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.

Lorca

14875 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Especial de Reforma Interior del ámbito comprendido entre las calles Abad de los Arcos, Horno de las Monjas y Mayor de Santa María del Plan General de Lorca.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de octubre de 2008, se acordó la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del